

Hezitzaileak eta Irakasle laboralak

B
A
T
Z
O
R
D
E

P
A
R
E
K
I
D
E
A

Paritarias del 23 de Junio y 15 de Julio del 2015

Los puntos más importantes de estas dos reuniones:

1. RPT: relación de puestos de trabajo

En todas las categorías todas las plazas son de dos tipos:

- **Plazas de la RPT oficial:** Éstas están publicadas en un decreto (en nuestro sector no se ha renovado el decreto desde el 2006). En esta lista aparecen las plazas de todas las categorías que se han consolidado con el tiempo en cada Berritzegune (no los centros). Generalmente estas plazas son cubiertas por personal fijo, **dando estabilidad al sector.**
- **Plazas estructurales de funcionamiento:** estas son las plazas reales de cada curso en cada categoría, fijas y de sustitución.

A consecuencia de no haber actualizado este decreto desde el 2006, las plazas estables son menores en comparación con las provisionales. Es necesario la ampliación de las plazas de RPT para dotar de más estabilidad al sector.

En la paritaria del 15 de Julio dimos por buena la última propuesta presentada por la administración de ampliación de la RPT. El proceso está en marcha (se tiene que aprobar en otros departamentos de la administración) y esperamos que el decreto se publique antes de fin de año. Esto **no influirá para la adjudicación de Eibar de este año.**

2. Adjudicación de Eibar

La adjudicación de Eibar para personal sustituto será el **27 de Agosto**, el domingo previo a la adjudicación (23 de Agosto) publicaran en prensa el horario y, en el caso de Especialistas de Apoyo Educativo la puntuación para acudir al turno de mañana o tarde.

Las plazas que se adjudicarán (aproximadamente):

	Gipuzkoa		Bizkaia		Araba	
	Completo	Parcial.	Completo	Parcial.	Completo	Parcial.
Fisioak	--	2	8	1	1	1
ZH Interpreteak	2	--	6	3	4	--
Lanerako Terapeutak	1	--	3	--	--	--
Trnaskriptoreak	1	--	2	--	1	--
H.L. Espezialistak	36	53	106	83	68	28

En general se adjudicarán 18 plazas más que el curso pasado en la categoría de especialistas de apoyo educativo, y en los demás colectivos se mantienen. No se adjudican menos plazas pero... ¿serán suficientes para dar respuesta adecuada a las necesidades de los centros del curso que viene?

Desde **steilas** hemos hecho dos peticiones a la administración:

- Que nos pasen al información del numero de alumnado que tiene asignado Especialistas de apoyo educativo, fisioterapia y demás. Para poder saber si la subida en el numero de plazas es proporcional a la subida del alumnado o no.
- Que no dejen fuera a las/os trabajadoras/es del nuestro sector a la hora de hacer valoraciones sobre los resultados y la idoneidad de la inclusión.

3. HAUSPOA

En algunos institutos esta en marcha el proyecto Hauspoa. Se ofrecen clases por la tarde al alumnado, siendo de aceptación voluntaria para el alumnado y de implicación en estas voluntaria para el profesorado. Hasta ahora no estaba claro si la implicación en estas clases de las/os Especialistas de apoyo educativo era voluntaria o obligada, y por fin conseguimos que la administración dijera explícitamente que a este colectivo también se le aplicarán las mismas condiciones que al profesorado, esto es:

El colectivo de **Especialistas de Apoyo Educativo** tendrá el mismo tratamiento que el profesorado, su **implicación será voluntaria**.

4. DURACIÓN DE LOS CONTRATOS DE NUEVA CREACIÓN A PARTIR DE SEPTIEMBRE

Desde **steilas** hemos pedido a la administración que los contratos que se hagan durante Septiembre y Octubre para cubrir nuevas necesidades tengan duración de hasta el 31 de Agosto. En cursos anteriores se hacían de esta manera hasta que la administración, de manera unilateral, cambio de criterio dándoles una duración de hasta el 30 de Junio a todos los contratos nuevos formalizados a partir del 1 de octubre.

A nuestro parecer, todavía en Septiembre y Octubre se crean nuevas necesidades en los centros, y los contratos que se hacen para dar respuesta a estos tienen que ser para todo el curso escolar, y el curso escolar se termina el 31 de agosto, no el 30 de Junio.



ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	NAFARROA
Eulogio Serdán, 5. behea 01012 – Gasteiz Telf.: 945 14 1104 Email: araba@steilas.eus	Nikolas Alkorta, 3 (Zabalburu) 48003 – Bilbo Telf.: 94 410 02 98 Email: bizkaia@steilas.eus	Baso-txiki, 30-34 (atzekaldea) 20006 – Donostia Telf.: 943 46 60 00 gipuzkoa@steilas.eus	Joaquin Beunza, 4 - 6 31014 – Iruñea (Rochapea) Telf.: 948 21 23 55 nafarroa@steilas.eus